

CIRCULAR N.º 002-2026-GRLL-CE-EF-OXI-023-2025-CUARTA CONVOCATORIA

PARA : Participante del proceso de selección N° 023-2025-GRLL-CE-EF-OXI-CUARTA CONVOCATORIA Actividades de Operación y Mantenimiento: i) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE, ii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALTO PERÚ, iii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASA GRANDE, iv) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHICAMA, v) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHOCOPE, vi) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD MAGDALENA DE CAO, vii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD MOLINOS DE CAJANLEQUE, viii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD PAIJÁN y, ix) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTIAGO DE CAO

DE : COMITÉ ESPECIAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° N° 023-2025-GRLL-CE-EF-OXI-CUARTA CONVOCATORIA

ASUNTO : PRORROGA DE LA ETAPA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES Y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

REFERENCIA : Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230.

FECHA : 09 de febrero del 2026.

El Comité Especial designado por Resolución Gerencial Regional N° 000008-2026-GRLL-GGR-GRCTPIP de fecha 16 de enero de 2026, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a los interesados del Proceso de Selección N° 023-2025-GRLL-CE-EF-OXI-CUARTA CONVOCATORIA, para la selección de la Empresa Privada que financiara y ejecutara la siguiente Actividad de Operación y Mantenimiento:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
1	i) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD 3 DE OCTUBRE, ii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD ALTO PERÚ, iii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CASA GRANDE, iv) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHICAMA, v) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD CHOCOPE, vi) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD MAGDALENA DE CAO, vii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD MOLINOS DE CAJANLEQUE, viii) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD PAIJÁN y, ix) MANUAL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTIAGO DE CAO

- Que, de acuerdo a lo regulado en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230 señala: **"El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. Las circulares emitidas por el comité especial integran el proceso de selección, siendo vinculantes para todos los Participantes o Postores, y son publicadas en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión."** [resaltado y subrayado agregado]

- Considerando que la participación como miembros del Comité Especial es en adición a las funciones profesionales que desarrolla cada integrante, y que a ello se suma la alta carga laboral existente, resulta necesario, a efectos de garantizar que la evaluación de las consultas realizadas los participantes sean absueltas en su totalidad, contar con un plazo adicional que permita su atención adecuada.
- En este sentido, resulta indispensable realizar un análisis a profundidad de cada consulta, abordando los aspectos técnicos, legales y económicos que correspondan, a fin de emitir respuestas fundamentadas y libres de ambigüedades.
- Este análisis exhaustivo permitirá que las absoluciones sean coherentes con la normativa vigente, salvaguardando la transparencia, equidad y calidad del proceso, evitando interpretaciones erróneas y garantizando el derecho a la información de todos los postores.
- En ese sentido, acogiéndose al Principio de *Eficacia y Eficiencia* contemplado en el Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N.º 29230, este Comité Especial, procede con **PRORROGAR** la Etapa de Absolución de Consultas hasta el día **16 DE FEBRERO DEL 2026**, consecuentemente **MODIFICAR** el Calendario del Proceso de Selección, quedando de la siguiente manera:

Nº	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	26/01/2026	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases.	27/01/2026	02/02/2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	03/02/2026	16/02/2026
4	Integración de Bases y publicación.	17/02/2026	
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1,2 y 3	20/02/2026	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	25/02/2026	
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	25/02/2025	
8	Presentación de requisitos para perfeccionamiento del Convenio de Inversión	11/03/2026	
9	Suscripción del Convenio de Inversión	18/03/2026	

ING. ANYI TATIANA ROJAS VERA

Miembro Titular


DNI N° 73513866

ING. VICTOR MIGUEL SANCHEZ ZELADA

Miembro Titular


DNI N° 40396773

ING. DIANA LISSET ESCOBEDO JULCA

Miembro Titular


DNI N° 40690148